Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Cuenta para en veinte y tres dias del
mes de marzo de mil y seiscientos y ochenta y nue
ve años se juntaron el concejo y justicia
y regimiento desta villa en la sala baxa de su
ayuntamiento como lo an de costumbre
para tratar y conferir las cosas tocantes
y pertenecientes al servicio de su magestad y en utilidad de los
vecinos desta villa conviene a ver los
señores D. Juan de Mora Feher y D. Domingo
Ramos alcaldes ordinarios desta villa
por su magestad
D. Pedro Janez Canovas alferez mayor
D. Miguel Feijoo Geran
D. Juan Muñoz Polo
D. Ginés Muñoz Alagarin
D. Juan Nigillen
y D. Andres Carlos de Leartes todos
regidores y capitulares deste concejo
y en este estado entre en este ayun
tamiento el señor Andres de Mora Feher su
executor y estando asi juntos acor
daron lo siguiente
digeron que por quanto esta villa a tenido
noticia cierta de como la Reina nuestra
señora es muerta y pasada desta
presente vida y a esta villa cumplien